

Beatísimo Padre²

Tortosa, 15 de septiembre de 1876

Ya que la amorosa Providencia del Señor, que todo lo dispone en número, peso y medida, ha querido que los hijos de la Católica España viniesen en peregrinación por primera vez a visitar y consolar a V. B. en vuestro cautiverio, para dar un testimonio público y solemne de fe y amor inquebrantable a esa Cátedra infalible de Pedro, en el día en que la Iglesia universal celebra la fiesta de la Heroína española, la gran Teresa de Jesús, séanos permitido al acercarnos a besar reverentes los pies de V. B. y manifestaros nuestro acendrado cariño a Vos, el más amado de los buenos, más odiado de los enemigos del nombre de Cristo, séanos permitido, repetimos, elevaros una ferviente súplica, mensajera de un deseo vivísimo que ha tiempo abriga nuestro corazón católico y español.

No desatenderéis, B. P. esta súplica de vuestros hijos los católicos españoles, que siempre se han distinguido por su fe y adhesión leal a esa cátedra de la verdad, Vos que sois el padre común de los fieles, especialmente siendo encaminada a procurar mayor gloria a Cristo Jesús, de quien sois Vicario, pues se trata de decretar nuevos honores a la Seráfica Virgen S. Teresa de Jesús, cuya honra es la de Teresa así como la honra de Teresa es la de Jesús según le aseguró el mismo Jesucristo.

Suplicamos, pues a V. B. con toda humildad e instancia os dignéis elevar al rango de los Doctores de la Iglesia universal con un decreto solemne a Santa Teresa de Jesús; Santa que es ya aclamada por los fieles hijos de la Iglesia. Madre y Doctora de los Doctores místicos; por los sabios Lumbrera grande de la Iglesia dada por Dios a la Iglesia como Maestra incomparable de espiritual doctrina, por los Auditores de la Rota: Maestra insigne e inspirada por Dios que la dio a su Iglesia para iluminarla con su doctrina y fomentarla con su piedad; por los soberanos Pontífices Prodigio de ciencia y santidad. Maestra de los sabios; por la Iglesia misma Maestra de celestial sabiduría y doctrina, pidiendo al Señor que sean alimentados con ella todos sus hijos; y hasta el mismo Jesucristo, Eterna sabiduría, aseguró a la Santa como ella atestigua en su (Vida cap. 39) que muchas cosas de las que escribía no eran de su cabeza sino que se las decía éste su Maestro celestial, por lo que se le hacía escrúpulo grande poner o quitar una sola sílaba.

Por estas razones B. P. y atendiendo además a la heroica santidad de la gran Celadora de los intereses de Cristo en nuestra España, a la devoción misma que V. B. profesa a la Santa, que todo lo puede y a la mujer más agradecida del mundo, como daban en llamarla los españoles de su tiempo, y con el fin de avivar más y más la admiración y amor del pueblo cristiano a la gran Reformadora de las costumbres de este siglo, como lo fue del suyo, S. Teresa de Jesús en especial la de los españoles, sus hermanos, que tan necesitados están del valimiento y doctrina de su más ilustre Hija, martillo de la herejía, contra el ascendido protestantismo, que tanto trabajo hoy día por levantar cabeza y descatalogarnos.

Esperan confiadamente los recurrentes os dignaréis B. P. decretar los honores de Doctora mística de la Iglesia universal a santa Teresa de Jesús, para mayor gloria de Dios que tan admirable se muestra en nuestra Santa, honor de la misma Seráfica Virgen S. Teresa de Jesús, aumento de la fe católica, destrucción de las herejías y mayor bien espiritual de todos los hijos de la Iglesia.

Tortosa 15 septiembre 1876

B. P.
B. S. P. P. de V. B.

¹ Sólo la fecha y firmas (al parecer, todas) son de letra de EO. Puede tratarse de una copia enviada por EO al Obispo de Salamanca Narciso Izquierdo.

² Pío IX

Vuestros hijos sumisos.

Jacinto Peñarroya
Canónigo penitenciario

Enrique de Ossó
Catedrático del Seminario

Juan Bautista Altés
Catedrático del Seminario

Siguen las firmas